

Quito, 29 de mayo de 2020

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

ADIPHARM S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

La administración de la Compañía es la responsable por los Estados Financieros su preparación y presentación de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración llevada a cabo por la Gerencia, así con la de las resoluciones emitidas por la Junta general de Accionistas, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados por la administración para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

ANÁLISIS FINANCIERO:

Los recursos financieros y corrientes de ADIPHARM S.A., más significativos se encuentran reflejados en las cuentas por cobrar a clientes lo que ocasiona que la empresa este expuesta a un riesgo de iliquidez, esta observación la realizo ya que considero prudente que se analice la posibilidad de crear o aportar capital de trabajo que permita a la empresa cubrir con sus obligaciones hasta lograr el retorno de la cartera en un promedio de retorno de 60 a 75 días como máximo.

Conforme la información entregada por el Contador y los administradores de la compañía indico los siguientes índices financieros:

SOLVENCIA	ACTIVO		
	CORRIENTE	<u>1.342.675,96</u>	0,82
	PASIVO		
	CORRIENTE	<u>1.633.802,76</u>	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	<u>1.945.373,58</u>	0,90
	ACTIVO TOTAL	<u>2.173.427,97</u>	

APALANCAMIENTO	ACTIVO TOTAL	<u>2.173.427,97</u>	9,53
	PATRIMONIO	228.054,39	
MARGEN NETO	GANANCIA/ PERDIDAS	<u>25.002,13</u>	0,01
	INGRESOS OPERACIONALES	2.932.245,05	
REDIMIENTO	UTILIDAD NETA	<u>25.002,13</u>	0,11
	PATRIMONIO	228.054,39	

La Solvencia indica la capacidad de la empresa en cumplir con sus obligaciones. Es la posibilidad de la empresa afrontar compromiso; hay que tener en cuenta que es de corto plazo.

El endeudamiento me indica que la empresa tiene capacidad de endeudamiento a corto plazo, lo cual se refleja en la deuda con Diners Club, Banco Internacional, Tarjeta Visa Produbanco y Microfactoring

Existe apalancamiento con terceros basado en negociaciones de crédito, para cubrir estas obligaciones se depende de la recuperación de cartera y de esta forma mantener el equilibrio de la liquidez de la compañía.

Margen Neto es el Indicador de rentabilidad que se define como la utilidad neta sobre las ventas netas. La utilidad neta es igual a las ventas netas menos el costo de ventas, menos los gastos operacionales, menos la provisión para impuesto de Renta.

El rendimiento del patrimonio promedio determina la eficiencia de la administración para generar utilidades con el capital de la organización, es decir mide la tasa de rendimiento de los asociados

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía esta cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otras instituciones.

EVALUACION ESTATUTARIA

Como parte de la revisión, verificamos los libros sociales de la Compañía en los que se observa no hubo infracciones a las Leyes vigentes y que se ha dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas especificadas en la Ley de Compañías.

Cabe indicar que la Gerencia convoco a los Accionistas mediante correo electrónico a la Junta General que aprobará los Estados Financieros del 2019 conforme la Resolución No.SCV-DNCDN-14-014 emitida para la Superintendencia de Compañías Reglamentando las Juntas Generales de Accionistas

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

A la fecha de la elaboración de este informe no tengo conocimiento de que exista o se haya recibido denuncias por parte de los otros señores accionistas en cuanto a la gestión de los administradores. El Listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

La compañía adquirió un sistema para cumplir con la obligatoriedad del esquema de la Facturación electrónica, en cumplimiento con la normativa legal vigente, por lo que realizó inversión en la adquisición de sistemas y actualización de tecnología que permitirá a las personas adaptarse al cambio tecnológico, por lo complejo del nuevo esquema se recomienda a la administración elaborar procedimientos de control internos para evitar errores en la generación de la información ya que todos estos procesos contribuirán a gestionar información financiera confiable y promoverá el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

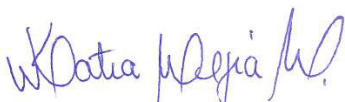
- a. Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las políticas administrativas y financieras aplicadas durante el período.
- b. Aprobar los estados financieros 2019 que fueron revisados por la Gerencia General y que posterior a la celebración de la Junta General de Accionistas, los mismos que serán subidos mediante la pagina web a la Superintendencia de Compañías con los anexos anuales que incluyen:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de la gestión del Gerente
- Informe de Comisario

- c. Se recomienda a la Gerencia seguir realizando el estudio Actuarial anualmente para que las provisiones sean exactas y de acuerdo al personal existente debido a la rotación.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Katia Mejia M.
COMISARIA